

Dos vecinos de Corvera denuncian al Ayuntamiento por una obra en casa del alcalde

Consideran que se ha superado la volumetría fijada en las normas urbanísticas y se ha excedido la ocupación de la finca en la que se ubica la vivienda

■ F. F.-C.

SANTÁNDER. Dos vecinos del municipio de Corvera de Toranzo, José Gutiérrez y Avelino Gómez, han presentado una demanda contencioso-administrativa contra el Ayuntamiento por infracciones urbanísticas en la ejecución de una obra en una vivienda propiedad del alcalde, José Manuel Martínez.

Según señalan los denunciantes en el escrito de su demanda, se han incumplido las condiciones de la licencia concedida, ha habido una falta de comprobación de las condiciones de la mencionada licencia por parte del Consistorio y, además, la vivienda y el almacén objeto de la reforma están fuera de ordenación y vulneran la normativa urbanística local y regional.

En su denuncia, estos vecinos dejan claro que, a su juicio, hay un aumento de la volumetría que ha llevado a la Demarcación de Carreteras, que podría verse afectada por este hecho, a emitir un informe en el que se observa este incremento y se desautoriza estos trabajos de reforma. También se ha superado, según los denunciantes, la ocupación permitida para la parcela en la que se ubican los inmuebles. En concreto, la norma urbanística contempla una ocupación del 25% del terreno de la finca, cuando, señalan, se ha llegado al 33%.

En su demanda, estos dos vecinos de Corvera de Toranzo, señalan que, aunque la licencia concedida era para rehabilitación, «se ha lle-

vado a cano una nueva construcción, en la que se integra un almacén anejo a la vivienda que se transforma en vivienda». Ante esta situación –añaden– «queda patente que las obras realizadas no son de rehabilitación y conservación, sino muy por el contrario se ha realizado una construcción de nueva planta con aumento de la edificabilidad y la superficie habitable con cambio de uso de almacén o cuadra aneja a la vieja edificación».

Estas anomalías que, a su juicio, existen, deberían ser subsanadas con la demolición de lo construido.

Los motivos que les han llevado a presentar esta demanda son, según explica José Gutiérrez, que «no se pueden saltar las normas a la torera, porque creemos que todo el mundo tiene que cumplirlas», a lo que añade que, «si la casa llega a ser de un vecino normal del pueblo –en vez del alcalde–, la obra no se hace».

Por su parte, el regidor, José Manuel Martínez, declinó valorar esta demanda y señaló que «el asunto está en el Contencioso Administrativo» y que no se iba a referir a nada relativo a esta demanda.

En la denuncia se reclama la demolición de lo que se ha construido